



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0021

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO

06 ENE 2016

Por la cual se da por terminado un encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 101 de 2004 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2117 del 15 de diciembre de 2015, artículo 7º., la Doctora ELSA PILAR SÁNCHEZ ROSAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20471245, Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª. Categoría Código 233 Grado 23 (E), fue encargada, a partir del 28 de diciembre de 2015 y hasta el 19 de enero de 2016 inclusive, de las funciones del empleo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª. Categoría Código 233 Grado 23 – Inspección 15E de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, durante las vacaciones de la titular Doctora JEHIMY ESPERANZA MÁRQUEZ BERNAL.

Que mediante Resolución No. 2661 del 31 de diciembre de 2015 se dio por terminada, a partir del 1 de enero de 2016, la comisión otorgada para desempeñar el cargo de Consejero de Justicia Código 032 Grado 06 al Doctor HÉCTOR ROMÁN MORALES BETANCOURT, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11409730, titular del cargo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª. Categoría Código 233 Grado 23, el cual se encontraba provisto de manera provisional con la Doctora JEHIMY ESPERANZA MÁRQUEZ BERNAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52432686.

Que el doctor HÉCTOR ROMÁN MORALES BETANCOURT se reintegró al empleo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª. Categoría Código 233 Grado 23, del cual es titular y ostenta derechos de carrera, y fue ubicado para desempeñarlo en la Inspección 15E de Policía de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, según memorando radicado No. 20163350005883 del 7 de enero de 2016.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0236301 / N° GP0201

aul
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0021

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución Número

08 ENE 2016

Por la cual se da por terminado un encargo

Que por lo anterior, fue declarado insubsistente el nombramiento provisional de la Doctora JEHIMY ESPERANZA MÁRQUEZ BERNAL.

Que, en consecuencia, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado a la Doctora ELSA PILAR SÁNCHEZ ROSAS.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dar por terminado, a partir del 8 de enero de 2016, el encargo efectuado a la Doctora ELSA PILAR SÁNCHEZ ROSAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20471245, según Resolución No. 2117 del 15 de diciembre de 2015, artículo 7º., de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 08 ENE 2016


MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Alba González Hidalgo / Profesional Grupo de Registro y Control
Revisó: Martha Lucía Ortiz Calderón / Profesional Grupo Jurídico
Aprobó: José Fernando Fkrez Sánchez / Director de Gestión Humana (E).

